

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, se anuncian los lugares de exposición de dicha lista y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de errores que motivaron la exclusión de algunos de los aspirantes que formularon solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, en las categorías de Titulado Superior, Programador y Titulado de Grado Medio, conforme a lo previsto en la Base Cuarta y Séptima de la citada Orden, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de la Presidencia y Trabajo,

RESUELVE:

PRIMERO.—Elevar a definitiva la Lista Provisional de Admitidos aprobada por Resolución de 27 de agosto de 1990, con inclusión en las mismas de los aspirantes excluidos inicialmente que figuran en el Anexo I de esta Resolución, y que han sido admitidos una vez finalizado el plazo de subsanación de errores.

SEGUNDO.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el Anexo II, con indicación de las causas que motivaron dicha exclusión.

TERCERO.—La lista definitiva se expondrá en los tablones de anuncios de los siguientes centros administrativos:

—Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, en calle Reyes Huertas, 1. Mérida.

—Servicios Centrales de todas las Consejerías en Mérida.

—Servicios Periféricos, en Cáceres y Badajoz, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, y de la Consejería de Emigración y Acción Social.

CUARTO.—El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en los lugares, fechas y horas que se señalan en el Anexo III de la presente Resolución.

Mérida, 4 de octubre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos que han sido admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990, una vez finalizado el período de subsanación de errores.

GRUPO-SUBGRUPO: I-A

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

AGUDO BALLESTERO, María del Carmen
CALVARRO ACOSTA, Fernando
DACOSTA HERRERO, M.^a Florencia
JIMENEZ CARRASCO, M.^a Dolores
MUÑOZ CIARRETA, M.^a Guadalupe
RODRIGUEZ MAESTRE, Rosa María
TIBURCIO DOMINGUEZ, M.^a del Carmen

GRUPO-SUBGRUPO: II-A

Categoría: Programador.
Titulación requerida: Diplomado en Informática.

MARTIN AMARO, Carmen

Categoría: Titulados de Grado Medio.
Titulación requerida: Arquitecto Técnico.

BRAVO POLO, Rufino.

ANEXO II

Relación de aspirantes definitivamente excluidos de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990.

GRUPO-SUBGRUPO: I-A

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Informática.

FERNANDEZ CHAM, Victoriano JoséB

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

CHILLIDA APARICIO, M.^a DelfinaA
GALLARDO MAMAJON, M.^a del ValleA
MARTIN MODENES, VictoriaA

GRUPO-SUBGRUPO: II-A

Categoría: Programador.
Titulación requerida: Diplomado en Informática.

ALVAREZ VERJANO, MiguelB
IZAGUIRRE IGLESIAS, Angel M.^aB
SANCHEZ GARCIA, M.^a TeresaA
PASTOR TRENADO, PetraA

Categoría: Titulado de Grado Medio.
Titulación requerida: Arquitecto Técnico.

MACHACON BLANCO, Pedro LuisA
SANCHEZ TORRES, Juan LuisA

Causas de exclusión:

- A — Excluido por instancia fuera de plazo.
B — Excluido por titulación indebida.

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de celebración del primer Ejercicio, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990

TRIBUNAL N.º 1

Categoría: Programador.
Titulación requerida: Diplomado en Informática.

Lugar: I.N.B. «Extremadura», C/ Mario Roso de Luna, s/n. Mérida.

Fecha: 15 de octubre de 1990.

Hora: 17,00.

Categoría: Titulados de Grado Medio.
Titulación requerida: Arquitecto Técnico.

Lugar: I.N.B. «Extremadura», C/ Mario Roso de Luna, s/n. Mérida.

Fecha: 15 de octubre de 1990.

Hora: 17,00.

TRIBUNAL N.º 2

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

Lugar: C.R.M. «Sta. Eulalia», Ctra. Circunvalación, s/n. Mérida.

Fecha: 17 de octubre de 1990.

Hora: 11,00.

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA**

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Ingresos y Política Financiera, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.º de la Orden de 25 de mayo de 1987 y considerando lo establecido en la misma y en el punto tercero de la Orden de 13 de julio de 1990, y una vez calificados favorablemente los documentos que acompañan a la preceptiva solicitud

RESUELVO

PRIMERO.—Cancelar en el Registro de Cajas

de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura las inscripciones correspondientes a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y a la Caja de Ahorros de Plasencia.

SEGUNDO.—Inscribir en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la nueva entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, resultante de la fusión de las anteriores, y cuyo domicilio social está en la calle San Pedro número 15 de la ciudad de Cáceres, correspondiéndole el número de inscripción 4 —cuarto—, el número de orden cuarto y siendo su fecha de inscripción el catorce de septiembre de mil novecientos noventa.

Mérida, a 14 de septiembre de 1990.

El Director General de Ingresos y Política
Financiera,
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA